



CONVOCATORIA DE ELECCIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2022 EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2022

El artículo 10.1 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València establece que el Consejo de Gobierno convocará los procesos electorales dentro del primer trimestre del año en que expire el mandato de cada órgano.

Durante el año 2022 concluyen los periodos de mandato de los órganos colegiados y unipersonales cuyos procesos electorales que fueron convocados por el Consejo de Gobierno en el año 2018 y que iban referidos a algunos centros, departamentos e institutos universitarios de investigación que se detallan más adelante.

Por último, procede la convocatoria de la renovación anual de los representantes del alumnado en los órganos colegiados de la Universitat, de centros, de departamentos y de institutos universitarios de investigación cuyo mandato corresponderá al curso académico 2022-2023.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente y oída la Junta Electoral, acuerda:

Primero.- Convocar las elecciones a las Juntas de Centro y a Director o Directora de las Escuelas que se enumeran a continuación:

1. Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural
2. Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

Segundo.- Convocar las elecciones a los Consejos y a Director o Directora de los Departamentos que se enumeran a continuación:

1. Departamento de Estadística, Investigación Aplicada y Calidad
2. Departamento de Lingüística Aplicada
3. Departamento de Máquinas y Motores Térmicos
4. Departamento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras

Tercero.- Convocar las elecciones a los Consejos y a Director o Directora del Instituto Universitario de Investigación que se enumeran a continuación:

1. Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología del Hormigón

Cuarto.- Convocar elecciones de renovación de la representación del alumnado para el curso académico 2022-2023 en los siguientes órganos colegiados:

1. Juntas de los siguientes centros:



Escuela Politécnica Superior de Alcoy
Escuela Politécnica Superior de Gandía
Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Facultad de Administración y Dirección de Empresas
Facultad de Bellas Artes

2. Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

3. Consejos de los siguientes departamentos:

Departamento de Biotecnología
Departamento de Ciencia Animal
Departamento de Composición Arquitectónica
Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte
Departamento de Comunicaciones
Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Departamento de Construcciones Arquitectónicas
Departamento de Dibujo
Departamento de Economía y Ciencias Sociales
Departamento de Ecosistemas Agroforestales
Departamento de Escultura
Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica
Departamento de Física Aplicada
Departamento de Informática de Sistemas y Computadores
Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
Departamento de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil
Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática
Departamento de Ingeniería del Terreno
Departamento de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
Departamento de Ingeniería Eléctrica
Departamento de Ingeniería Electrónica
Departamento de Ingeniería Gráfica
Departamento de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente
Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales
Departamento de Ingeniería Química y Nuclear
Departamento de Ingeniería Rural y Agroalimentaria
Departamento de Ingeniería Textil y Papelera
Departamento de Matemática Aplicada
Departamento de Organización de Empresas
Departamento de Pintura



Departamento de Producción Vegetal
Departamento de Proyectos Arquitectónicos
Departamento de Proyectos de Ingeniería
Departamento de Química
Departamento de Sistemas Informáticos y Computación
Departamento de Tecnología de Alimentos
Departamento de Termodinámica Aplicada
Departamento de Urbanismo

4. Consejos de los siguientes institutos universitarios de investigación:

Instituto Universitario de Aplicaciones de las Tecnologías de la Información
Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial
Instituto Universitario de Ciencia y Tecnología Animal
Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrodiversidad Valenciana
Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo
Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente
Instituto Universitario de Ingeniería Energética
Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar
Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada
Instituto Universitario de Motores Térmicos (CMT)
Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio
Instituto Universitario de Seguridad Industrial, Radiofísica y Medioambiental
Instituto Universitario de Tecnología Nanofotónica
Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia
Instituto Universitario Valenciano en Inteligencia Artificial-VRAIN

Quinto.- En aplicación del artículo 10.2 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València el calendario de los procesos electorales objeto de esta convocatoria será aprobado por el Consejo de Gobierno con un mínimo de un mes de antelación a su inicio.